

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**27999** REAL DECRETO 1442/1988, de 2 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Julián Serrano Puértolas.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Julián Serrano Puértolas a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 1988,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ENRIQUE MUGICA HERZOG

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**28000** CORRECCION de erratas de la Orden de 13 de septiembre de 1988 por la que se regulan determinados aspectos del Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Viento en Ajo, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 1988.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de fecha 2 de noviembre de 1988, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 31411, primera columna, Vigésima.-, a), 6., primera línea, donde dice: «Riesgos oportunos y suficientes en los cultivos de regadío, salvos», debe decir: «Riesgos oportunos y suficientes en los cultivos de regadío, salvos».

**28001** CORRECCION de erratas de la Orden de 14 de septiembre de 1988 por la que se regulan determinados aspectos del Seguro Integral y Seguro Complementario de Cereales de Invierno en Secano, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio de 1988.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 10 de octubre de 1988, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 29353, primera columna, primer párrafo, cuarta línea, donde dice: «33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Agrario Privado», debe decir: «33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado».

En la página 29356, segunda columna, Decimocuarta.-, primer párrafo, primera y segunda líneas, donde dice: «Como aplicación a la condición duodécima, párrafo tercero, de las generales de los», debe decir: «Como ampliación a la condición duodécima, párrafo tercero, de las generales de los».

En la página 29357, primera columna, Decimonovena.-, primer párrafo, segunda línea, donde dice: «pedrisco e incendio una vez comunicado el siniestro por el Tomador», debe decir: «pedrisco e incendio, una vez comunicado el siniestro por el Tomador».

En la misma página, segunda columna, Decimonovena.-, penúltimo párrafo, segunda línea, donde dice: «en el caso que el siniestro ocurra durante la recolección o en los treinta», debe decir: «en el caso que el siniestro ocurra durante la recolección o en los treinta».

**28002** CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de octubre de 1988 por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril, a la Empresa «Juanagoz, Sociedad Anónima Laboral».

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de fecha 25 de octubre de 1988, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 30746, primera columna, Segundo.-, segunda línea, donde dice: «dos elementos del activo, en cuanto estén afectados a su actividad», debe decir: «dos elementos del activo, en cuanto estén afectos a su actividad».

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**28003** REAL DECRETO 1443/1988, de 2 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio a los señores que se citan.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis Gómez Llorente, doña Marta Mata i Garriga, don Mariano Pérez Galán, don Eloy Terrón Abad, doña Julia Vigre García y doña Eulalia Vintro Castells a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 1988,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

**28004** REAL DECRETO 1444/1988, de 2 de diciembre, por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio a la Capilla del Misterio de Elche.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren la Capilla del Misterio de Elche a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 1988,

Vengo en concederle la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

**28005** ORDEN de 3 de octubre de 1988 por la que se revoca ayuda al estudio a don Vicente Cano Martínez.

Visto el expediente instruido por la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio a don Vicente Cano Martínez, estudiante de Informática en Granada, con domicilio en calle Juan Ramón Jiménez, 8, primero, derecha, de Martos (Jaén), y con documento nacional de identidad número 52.559.180, y

Resultando que don Vicente Cano Martínez solicitó y obtuvo ayuda al estudio para realizar segundo de Informática en la Facultad de Ciencias de Granada, por un importe de 147.000 pesetas durante el curso 1986-87;